

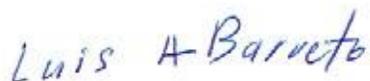
ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA TRANSTUTUPALI C.A. CELEBRADA EL DIA 04 DE FEBRERO DE 2016.

En la Ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, siendo las diecisiete horas, en el local social de la Compañía TRANSTUTUPALI C.A., se reúnen los accionistas y constituyen la Junta General Universal, según establece la ley de Compañías, para tratar y resolver el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quórum
2. Aprobación de los Estados Financieros del año 2015
3. Aprobación de Informe de Gerente y Comisario del año 2015
4. Resolver el tratamiento de los resultados acumulados de los años anteriores y sobre los del año 2015

Siendo las diecisiete horas con diez minutos se instala la Junta General, presidida por el Sr. Luis Espinoza Pizarro, y actuando como gerente-secretario el Sr. Alfredo Ortega Quezada, quienes luego de un saludo de bienvenida, proceden a tratar y resolver los siguientes puntos en su orden, 1.- Constatación de Quórum, estando presentes los siguientes accionistas: Barreto Nivicela Luis Antonio, Chicay Vera Jhulisa Gabriela, Espinoza Pizarro Cristian Mauricio, Espinoza Pizarro Luis Ramiro, Ortega Quezada Alfredo Ronaldo, Ortega Quezada Miguel Elieser, Pizarro Tenecela María Gricelda, Pugo Suconota Luis Efraín y Pulla Bacuilima Manuel Belisario, quienes conforman el ciento por ciento del capital social de la compañía, una vez cumplido con el primer punto del orden, se procede al segundo punto 2.- Aprobación de Informe de Gerente, procede a tomar la palabra el Gerente El Sr. Alfredo Ortega y luego el Comisario el Sr. Luis Pugo, para emitir sus informes de labores correspondientes al año 2015, los mismos que son conocidos y aprobados por los accionistas de manera unánime, producto de lo aprobado en los puntos anteriores se da paso al último punto del orden 3.- Aprobación de los Estados Financieros del año 2015, el mismo que luego de algunas deliberaciones y aclaraciones a los accionistas por parte del contador, se aprueba de manera unánime por los accionistas asistentes, 4.- Resolver el tratamiento de los resultados acumulados de los años anteriores y sobre los del año 2015, en este punto el contador de la compañía recomienda que de acuerdo a la normativa legal vigente es necesario que se resuelva el tratamiento que se va a dar a los resultados acumulados de años anteriores y de este año, por lo que con las explicaciones del caso los socios resuelven por unanimidad la repartición de los resultados acumulados y de este año de acuerdo a la proporción del capital de cada socio, y autorizan al contador a que realice los tramites respectivos y ejecute los asientos contables necesarios para cumplir con esta decisión, siendo las dieciocho horas con cinco minutos se da por terminada la junta y se concede un receso de diez minutos para su redacción.

Luego de haber redactado el acta, y dar lectura a la misma, se aprueba en todo su contenido por parte de los asistentes de manera unánime y se autoriza para que esta acta sea usada para los asuntos pertinentes de la compañía, para lo cual firman los asistentes para su aceptación y validez.



Barreto Nivicela Luis Antonio



Chicay Vera Jhulisa Gabriela



Espinoza Pizarro Cristian Mauricio

Luis Espinoza

Espinoza Pizarro Luis Ramiro
PRESIDENTE



Ortega Quezada Alfredo Ronaldo
GERENTE



Ortega Quezada Miguel Elieser



Pizarro Tenecela María Gricelda



Pugo Suconota Luis Efraín
COMISARIO



Pulla Bacuilima Manuel Belisario